Pereira, 28 de enero de 2026

Doctor
MAURICIO SALAZAR PELÁEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. **IDONEIDAD DEL PROPONENTE:**

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos BLANCA CECILIA GIL TEJADA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 29623444, expedida en OBANDO.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. **Perfil del proponente**:

Persona Natural, Bachiller Académico de la Institución Educativa San josé.

Aporta los siguientes soportes:

Hoja de vida de la función pública diligenciada en SIGEP.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
Certificados académicos
Certificados laborales
Fotocopia de la cédula de ciudadanía
Certificados de antecedentes
Rut.
Pago seguridad social
Certificado Afiliación Pensión y Eps
Examen médico laboral en salud ocupacional.
Pago a la Seguridad Social.
Certificado de Inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo
Certificado MIPG

B. **Experiencia**

Entidad: DENIM COMPANY SAS
Actividad: Coordinadora
Término: Un (1) año diez (10) meses veintinueve (29) dias

Entidad: CONCEJO DE PEREIRA
Actividad: Contratista
Término: Nueve (9) meses doce (12) días

Dos (2) años ocho (8) meses once (11) días

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La SECRETARIA DE HACIENDA del Municipio de Pereira, hace constar que **BLANCA CECILIA GIL TEJADA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 29623444, expedida en OBANDO, es idóneo**(a) para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **" PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL ARCHIVO DE LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS TRIBUTARIOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA."** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La SECRETARIA DE HACIENDA del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente**,** no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **BLANCA CECILIA GIL TEJADA,** presentó propuesta por valor de **ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000),** para un periodo de **CINCO (5) MESES**, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que **dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en los**estudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 4386 de fecha 27-ENE-2026**, expedido por la subsecretaria de Asuntos Financieros correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION. con **BLANCA CECILIA GIL TEJADA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 29623444, expedida en OBANDO**, por valor de **ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000)**, por el periodo de

CINCO (5) MESES, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,



JORGE ALEXIS MEJIA BERMUDEZ
Secretario De Hacienda
02461069132327-5066613-010458152

Elaboró: Redactor: Gloria Fernanda Cordoba Diaz / CONTRATISTA

Revisó: Gloria Fernanda Cordoba Diaz / CONTRATISTA

Alcaldía de PEREIRA